



TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (ATT)

Reuniones de los Grupos de Trabajo y la Primera Reunión Preparatoria Informal de la Octava Conferencia de los Estados Parte (CSP8)

Subgrupo de Trabajo sobre el Artículo 11

27 de abril de 2022

Señora Facilitadora,

Mi delegación desea reconocer los trabajos realizados por este subgrupo, y en particular agradecerle. Consideramos que estos se encuentran bien encaminados.

Mi país, entre otras disposiciones del ATT, considera relevante lo referente al artículo 11, sobre el desvío de armas. Es por ello, que la prevención y el combate al tráfico ilícito y al desvío de armas, municiones y, también los explosivos, representan una prioridad, debido a que este flagelo se encuentra estrechamente vinculado a la delincuencia organizada transnacional, al terrorismo, al narcotráfico, la delincuencia común, el sicariato y las pandillas, entre otros, que ponen en riesgo la seguridad nacional, en particular la seguridad ciudadana.

Actualmente, en mi país la exigencia de armas y municiones para el accionar de las bandas organizadas criminales, ha originado que se incremente el tráfico ilícito de estas armas. Es en este contexto, que venimos adoptando, a través de las entidades competentes, medidas relevantes con miras a fortalecer los mecanismos de control de armas, que van desde la importación –porque no somos país fabricante ni exportador–, el comercio interno, la tenencia y uso de armas de uso civil.

**Representación Permanente del Perú
Ginebra**



**Permanent Mission of Peru
Geneva**

Asimismo, estamos realizando constantes actividades de capacitación al personal operativo y responsable, a fin de fortalecer sus capacidades de control, verificación y fiscalización.

Del mismo modo, consideramos relevante la cooperación. En primer lugar, entre Estados, en particular con los Estados fronterizos, que podrían ser utilizados como países de paso o de tránsito de armas legales, pero también para combatir de manera conjunta y coordinada el tráfico ilícito de armas.

Igualmente, estimamos importante la cooperación entre los estados exportadores e importadores, a la que también podría incluirse a estados de tránsito, dado que esta colaboración contribuirá a evitar situaciones de desvíos de armas, tanto al crimen organizado transnacional como a situaciones de conflictos entre Estados.

Del mismo modo, mi país prioriza la destrucción del armamento obsoleto e inoperativo, así como de piezas y componentes, pues consideramos que la reexportación, si no está debidamente regulada y controlada puede generar una situación de tráfico o desvío de armas.

Finalmente, Señora Facilitadora, el Perú desea expresarle su apoyo en los trabajos que desarrolla este importante subgrupo que usted lidera.

Muchas gracias.